

# **Bases legales de la promoción “Cacaolat 95% Mayo - Octubre”**

## **1. OBJETO**

La Compañía GRUPO CACAOLAT SL con domicilio social en Avda. Francesc Macià, 225-233

08924 Sta. Coloma de Gramenet (Barcelona) y N.I.F. B64975634 (en adelante CACAOLAT y o empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión del producto CACAOLAT 0% en hipermercados y supermercados de todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil VALASSIS COMMUNICATIONS, S.L (en adelante, VALASSIS o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

## **2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida en el territorio español.

## **3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

### **3.1. Periodo Promocional**

La Promoción será válida para el producto Cacaolat 95% comprado entre las siguientes fechas (en adelante, el Periodo Promocional).

- Cacaolat 95%: desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

### **3.2. Periodo de participación**

La participación en la Promoción para obtener el reembolso del producto adquirido en el Periodo Promocional, según el apartado 5. Mecánica de la Promoción, podrá realizarse entre las siguientes fechas (en adelante, Periodo de Participación):

- Cacaolat 95%: desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

#### **4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, del producto Cacaolat 95%.

No podrán participar en este Concurso los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil GRUPO CACAOLAT S.L. y VALASSIS COMMUNICATIONS, S.L, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

#### **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

##### **5.1. Descripción de la promoción**

La Promoción consiste en el reembolso del precio del producto de Cacaolat 95%, adquirido durante el Periodo Promocional.

Se abonará la cantidad que figure en el ticket de compra facilitado por el participante correspondiente a una unidad del producto Cacaolat 95% con los siguientes límites:

- Cacaolat 95% con el EAN de producto: **8412700720492 hasta un máximo de 2,20€.**

Sólo se efectuará el reembolso de 2 productos por Iban y DNI, con un límite total durante el periodo de participación de 1.000 participaciones.

El reembolso se realizará mediante transferencia bancaria, entendiéndose que el usuario se registra aportando la totalidad de los datos necesarios para completar su participación en la Promoción tal y como se describe en el siguiente apartado 5.2.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan ni pago adicional alguno para el consumidor.

## **5.2. Forma de participación**

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir una unidad del producto Cacaolat 95% durante el Periodo Promocional, esto es, desde el 1 de mayo de 2019 hasta 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite [www.cacaolatpruebalogratitis.es](http://www.cacaolatpruebalogratitis.es) durante el Periodo de Participación el 1 de mayo de 2019 hasta 31 de octubre de 2019, ambos inclusive. En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, DNI, cuenta bancaria, titularidad del participante (IBAN), Provincia, email, móvil y la numeración del código de barras EAN 13 del producto.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido. El participante deberá conservar el ticket de compra hasta que haya recibido el reembolso.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra, se le enviará un email, en el que se le agradecerá la participación y se le informará que comprobaremos sus datos y se procederá a realizar el reembolso.

CACAOLAT y/o VALASSIS se encargarán de validar las participaciones recibidas a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del ticket de compra correspondiente.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por VALASSIS, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por email en el plazo máximo de 30 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por VALASSIS para subsanar las deficiencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá desistido de su participación en la Promoción.

En ningún caso el reembolso podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

El consumidor dispone del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 911923602 con horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00h

## **6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

CACAOLAT y VALASSIS excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

CACAOLAT no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

## **7. RESERVA DE DERECHOS**

CACAOLAT se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes,

dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web [www.cacaolatpruebalogratis.es](http://www.cacaolatpruebalogratis.es)

En caso de que CACAOLAT o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, CACAOLAT se reserva el derecho de dar de baja –e incluso de recuperar el reembolso– de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento 679/2016, se informa que el responsable del fichero es GRUPO CACAOLAT S.L., que capta los datos voluntarios con la finalidad de gestionar la promoción. Sus datos se conservarán durante el periodo de responsabilidad contractual. Como usuario tiene el derecho de acceso, limitación, portabilidad, reclamación a la Autoridad Española de Protección de Datos, supresión u olvido, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos mediante el en la dirección Avda. Francesc Maciá 08924 Sta. Coloma de Gramanet de Barcelona.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona o no facilite los datos adecuados, la participación de la misma será invalidada.

Mediante su participación en la promoción Ud. autoriza expresamente el tratamiento de sus datos personales con las finalidades promocionales indicadas en las presentes Bases.

## **9. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página [www.cacaolatpruebalogratis.es](http://www.cacaolatpruebalogratis.es)

## **10. LEGISLACIÓN APLICABLE**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO**

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de Grupo Cacaolat.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.